Villavicencio, 14/09/2026

Señor:
MARLIO JOSE NINCO MEDINA
Dirección: Carrera 43ª 11 27 la esperanza 2 etapa.
E-mail: marlioninco@gmail.com
Teléfono: 320830886
Villavicencio

Referencia: Contratación directa

Asunto: Invitación para presentar propuesta técnico-económica

Respetado Señor/a:

El Instituto de Turismo de Villavicencio, lo(a) invita para que presente propuesta con la finalidad de celebrar contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y MONTAJE DE FIGURAS ARTÍSTICAS ALUSIVAS A LA RIQUEZA NATURAL DE LOS LLANOS ORIENTALES, DESTINADAS AL EMBELLECIMIENTO Y AMBIENTACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DE VILLAVICENCIO".**

Para desarrollar el objeto deberá contar con el siguiente perfil:

CLASE DE CONTRATO	REQUISITOS DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS.	Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en: • Experiencia certificada en montaje de exhibiciones y exposiciones artísticas (Mínimo tres soportes). • Experiencia artística en la modalidad de artes plásticas (mínimo 3 soportes). • Mínimo 10 años de trayectoria artística. • El artista plástico debe ostentar un reconocimiento y/o galardón por su labor artística.

De contar con el perfil solicitado, El Instituto de Turismo de Villavicencio, le solicita acreditar idoneidad y experiencia a través de los siguientes requisitos:

Documento	SI Marque con (x)	No Marque con (x)	N/A Marque con (x)	Observación
Formato de Tratamiento de datos personales *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Formato de autorización y cesión derechos de imagen. *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Manifestación de pago de seguridad social *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			

Formato de declaración que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés. *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Propuesta Técnica y Económica firmada por el artista o su representante. *Firmada por Persona natural artista o del Rep Legal*	X			
Poder para representar a personas naturales (Servicios Artísticos)			X	
Documento de identificación *Copia de CC del arista o pasaporte y del Rep Legal*	X			
Vigencia del documento de identidad (Registraduría Nacional del Estado civil) *Persona natural o del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Visa de trabajo o documento legal equivalente para poder trabajar en Colombia			X	
Situación militar definida (Hombres mayores de 50 años)			X	
Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificado de antecedentes Fiscales- Contraloría General de la República *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificación de antecedentes judiciales - Policía Nacional, *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo con el Decreto 753 de 2019. *Persona natural arista y del Rep Legal* *-Será verificado por el ITV-*	X			
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.	X			
Certificado de Existencia y Representación legal expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, del representante legal del artista. *Persona Jurídica*			X	
Documento de creación de la entidad o documento equivalente que le aplique			X	
Estatutos de la Entidad (En caso de no tener cámara de comercio)			X	
Autorización de la Junta Directiva de la entidad para contratar (en caso de que se requiera)			X	
Certificado de ESAL por la Autoridad Competente-Vigente *Persona Jurídica*			X	
Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta del representante legal del artista * Persona Natural*			X	
Registro único tributario – RUT. Expedido máximo 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			

Formato único hoja de vida de la función pública – SIGEP II *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			
Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida SIGEP *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			
Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés - Ley 2013 de 2019. -Dirigida al Instituto de turismo de Villavicencio *Persona Natural o Jurídica que representa el artista*	X			
Formato de Novedad de afiliación al sistema de salud y pensión o Certificación que se encuentra con servicio activo al sistema de salud y pensión *Persona Natural que representa al artista*	X			
Certificación de cumplimiento de Pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F.) firmada por el representante legal de la persona jurídica y el contador público o revisor fiscal, el cual debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales. *Persona Jurídica que representa al artista*			X	
Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 30 días calendario antes de la fecha de presentación propuesta)	X			
Reconocimiento y/o galardón por su labor artística	X			
Oficio de solicitud del pago anticipado correspondiente al 30% del total del contrato en donde se evidencia la Justificación del pago anticipado	X			

Dicha solicitud, se deberá estar debidamente soportada mediante oficio anexo, suscrito por el proponente, en el cual se justifica desde el punto de vista técnico, económico y jurídico la necesidad del desembolso anticipado, argumentando, entre otros: la adquisición anticipada de materias primas, insumos especializados y obra artística de alto costo; la contratación de talento humano y logística de montaje; y los costos de producción inicial que requieren liquidez inmediata para garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Concepto de Colombia Compra Eficiente, la Entidad considera viable y procedente la figura del pago anticipado, el cual no debe superar el 50% del valor del contrato y no constituye anticipo en los términos del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80.

Los documentos solicitados deberán presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación en la subdirección líder del proceso, una vez sean aprobados deberán ser cargados en la plataforma SECOP en el proceso correspondiente.

Las obligaciones específicas a ejecutar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo el cual se encuentra publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

El Instituto de Turismo de Villavicencio, determinó el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta la complejidad del objeto, la experiencia requerida, el término de ejecución,

naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato y la cobertura de riesgos del contrato, etc...

Se procedió a calcular los costos directos, indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato y la cobertura de riesgos del contrato, etc...

El estudio de precios de mercado permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

a) Solicitud de cotizaciones
b) Precios históricos

Diseño, elaboración y montaje de figuras pertenecientes a la fauna de la Orinoquia en tamaño real en técnica de talla escultórica en poliestireno extruido, con recubrimiento de resina poliéster, pintadas con pintura de poliuretano, en color según las especies. Las esculturas serán protegidas con sellado final en barniz transparente de poliuretano.

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	MARLIO JOSÉ NINCO MEDINA		RAFAEL ANTONIO MIRANDA REINA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	• Garza llanera: 25 garzas, 15 de color blanco y 10 rojas, todas estas sobre una estructura en forma de árbol (garcero).	25	$ 4.000.000	$ 100.000.000	$ 5.355.000	$ 133.875.000
2	• Jaguar: 1 solo ejemplar.	1	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$ 53.550.000	$ 53.550.000
3	• Babilla: 2 ejemplares.	2	$ 19.000.000	$ 38.000.000	$ 17.850.000	$ 35.700.000
4	• Venado: 2 ejemplares (adulto y cría).	2	$ 26.000.000	$ 52.000.000	$ 14.280.000	$ 28.560.000
5	• Chigüiro: 4 ejemplares (2 adultos y 2 crías).	4	$ 12.250.000	$ 49.000.000	$ 11.900.000	$ 47.600.000
6	• Tonina (delfín rosado): 3 ejemplares (2 adultos y 1 cría).	3	$ 25.000.000	$ 75.000.000	$ 29.571.667	$ 88.715.000
TOTAL				**$350.000.000**		**$ 388.000.000**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Análisis Tributario: La entidad establece el código de actividad económica de industria y comercio ICA, teniendo en cuenta el perfil requerido anteriormente y/o el objeto contractual, para efectos de los trámites en la causación de cada cuenta, lo anterior debe tener

concordancia con la actividad reportada en el RUT allegado por el proveedor con su oferta, el cual será objeto de verificación en cada pago.

Código Actividad Económica	Tiempo De Ejecución	Valor Total Del Contrato
9005	TRES (03) MESES	$350.000.000

El Instituto De Turismo De Villavicencio, se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor del contrato, dando cumplimiento al Estatuto Orgánico de Presupuesto, en concordancia con el principio anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal.

El contratista/proveedor será responsable de toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Instituto De Turismo De Villavicencio no aceptará reclamación alguna por los descuentos de los mismos a la hora de liquidar el pago correspondiente.

El Valor Total del Contrato es por la suma de: TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CE ($350.000.000) Incluido impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, equivalente al 100% del valor del contrato.

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA/PROVEEDOR se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. En caso de que el contratista/proveedor durante la ejecución del contrato cambie su situación tributaria, especialmente respecto al IVA, no habrá lugar a la modificación de los honorarios fijados.

La presente invitación a participar en el proceso de selección no constituye contrato, no implica relación contractual, subordinación, dependencia, relación contractual o laboral de ninguna índole entre el Instituto y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales y no compromete al INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, a suscribir posteriormente un contrato.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General

GILBERTO ZULUAGA ORTEGA
Subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Cesar Camilo Chingaté	Contratista del componente jurídico	